



de otro Concejo, se confiera y conferira Poder en for-
ma para celebrar Juicio de Conciliacion por esta Cor-
poracion al citado D. Don Maria Molina, y en her-
mano D. Miguel, el poderado de este Ayuntamiento, en Mu-
cia, a todos los que por el parente D. Don se librara copia
certificada de esta Vista para que obré sus debidos
efectos.

El Boletín Gaceta de la Cruz, n.º 1.º inserta una Circu-
lar del Sr. Intend. de Rentas de la Cruz, en la que
se da a conocer por encargado del papel sellado a D. Simon
Gonzalez en virtud de haber cesado en la Administra-
cion de esta Renta D. Don Sazon y haberse encargado la
Comision de Centralizacion de la Renta flotante del Tesoro.
En vista de lo acordado el Ayuntamiento se guarde y cumpla.

Se da cuenta de la Ley Organica de Ayuntamiento, de 30
de Diciembre ultimo que con la instruccion del Minis-
terio de la Gobernacion de la Peninsula para su cum-
plim.º remite el Sr. Gefe Político. En Vista el Ayunt.
acordó se guarde y cumpla con el debido decantam.º
congruacion a ellas en todas sus partes la Adminis-
tracion Municipal y publicandose por Bando en
la forma ordinaria para que llegue a conocimiento de
todos los Vecinos. Asimismo acordaron los S.º se
proceda sin levantar mano a la formacion de las
Listas Electorales marcadas en ella y anunciando
al Sr. Gefe Político no designa los Electores que

